

EE.UU.: Imponen cuarta multa en 2017 para arreciar bloqueo a Cuba



La Habana, 28 jun (RHC) El Departamento del Tesoro de EE.UU. impuso, desde que comenzó el año 2017 hasta la fecha, cuatro multas a empresas de su país y foráneas, por supuestas violaciones al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Confirma la agencia Prensa Latina (PL) que la última víctima de esa política, de más de 55 años de duración, fue la compañía estadounidense de seguros American International Group (AIG), cuya penalidad ascendió a 148 mil 698 dólares.

"La entidad se involucró en 29 aparentes violaciones del cerco, al proveer de cobertura de seguro varios envíos de mercancías hacia o desde Cuba, o relacionados con una entidad de la isla", manifestó la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) de dicho departamento.

AIG recibió su segundo castigo en tres años, pues en mayo de 2014 el Gobierno estadounidense alegó que subsidiarias de la aseguradora en Canadá violaron tres mil 560 veces las regulaciones contra Cuba, desde enero de 2006 hasta marzo de 2009.

Desde la llegada al poder del presidente Donald Trump el 20 de enero último, Washington dispuso tres sanciones por el referido asunto, dos de ellas en el presente mes de junio.

El pasado día 8, la empresa American Honda Finance Corporation, dedicada al financiamiento de vehículos automotores para compradores, arrendatarios y distribuidores independientes autorizados de productos Honda y Acura, tuvo una multa de 87 mil 255 dólares.

Trump dio un discurso y firmó el 16 de junio pasado en Miami, Florida, el llamado Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba.

Dicho documento restringe los viajes de los norteamericanos al país caribeño a partir de barreras burocráticas y la eliminación de visitas educativas a título individual.

También prohíbe las transacciones económicas, comerciales y financieras entre compañías estadounidenses y empresas cubanas vinculadas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y los servicios de inteligencia y seguridad.

Así, y como consideró el Gobierno de la isla en una declaración, se imponen trabas adicionales a las ya muy restringidas oportunidades que el sector empresarial estadounidense tiene para comerciar e invertir en Cuba.

La OFAC ha sido responsable de numerosas sanciones, multas y acoso a entidades internacionales que osaron ir contra los pronunciamientos de Washington y obviar el bloqueo, añade PL.

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/134021-eeuu-imponen-cuarta-multa-en-2017-para-arreciar-bloqueo-a-cuba>



Radio Habana Cuba